



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 AGO 2018

Expte. N° 116/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0803-2018, de fecha 28 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada Resolución se designa a personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES, dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, como usuarios habilitados para el uso y carga de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCEr).

QUE a fs. 12 SECRETARÍA ACADÉMICA solicita ampliar los términos de la Resolución R-N° 0803-2018, en el sentido de incluir al Director de Sistemas de Información del Centro de Cómputos, Lic. Dionicio CORRILLO, responsable del SIU GUARANI con el que se vinculan los datos que deben cargarse en el mencionado Sistema.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

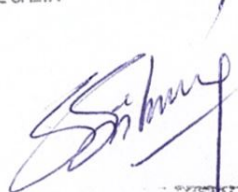
ARTICULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución R-N° 803-2018, en el sentido de incluir al Lic. Dionicio CORRILLO, D.N.I. N° 16.753.473, Director de Sistemas de Información, a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, como usuario habilitado para el uso y carga de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCEr):

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




J. FABIEN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SUÁREZ
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1088-2018